

INFORME CCOO COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD LABORAL SECTORIAL DE EDUCACIÓN

25 DE SEPTIEMBRE DE 2023.

ORDEN DEL DÍA:

1. Aprobación de las **actas** del 6 de marzo y del 9 mayo de 2023.
SE APRUEBAN
2. Presentación de **personal Sanitario Unidad de SL** centros educativos y funciones asociadas.
Coordinación con el Sescam.
La Consejería presenta a la médica y a la enfermera que estarán en la Consejería, hablando de sus funciones que entre otras estarán las adaptaciones a puesto de trabajo.
3. Se incluye un nuevo punto al Orden del Día que es sobre la puesta en marcha del software de prevención de riegos en los centros educativos:
Este software **ACERCATE**, se va a hacer en 2 fases, la primera para Escuelas Infantiles y la segunda para el resto de centros, y el objetivo es tener toda la documentación de centro en el mismo sitio, los centros podrán ver su evaluación de riegos, adjuntar actas como por ejemplo la del simulacro, y tendrán acceso además del equipo directivo, los coordinadores/as de prevención y los/las delegadas de prevención.
Esta implantación de esta herramienta se hará con un curso de formación de 10h. a partir de noviembre de este curso.
4. Ruegos y preguntas:

CCOO pide que, en relación con **las adaptaciones de trabajo**, reguladas mediante Instrucción 5 de abril de 2016 en el punto 5.3.2. pone que el plazo para resolver será no superior a 3 meses desde el inicio del procedimiento, pues bien, este plazo no se está respetando alargándolo hasta más de 6 meses, por lo que pedimos que se haga en el plazo establecido en la norma, hay casos como en la EOI en el que la solicitud es del 21/03/2023 y aún no se ha resuelto.

Además, que a la hora de contar el plazo de revisión se tenga en cuenta la fecha en que las personas solicitantes reciben la notificación para hacer alegaciones y no la del informe médico.

CCOO pone en conocimiento de la Administración la situación del **CPEE** de ALBACETE en el que debido a las características del alumnado se necesitara más apoyos y más atención médica, esta situación al final repercute en la salud del personal que está sufriendo accidentes y un nivel de estrés y ansiedad que repercute negativamente en su salud.

CCOO pide que se de formación específica a todo el personal de los centros de EE teniendo en cuenta las características del alumnado.

CCOO pide que para la compra de los **EPIS** que se necesiten se mande una partida extraordinaria al centro que lo solicite, porque conocemos casos en que es el propio personal quien corre con los gastos de ese material.

La Administración contesta que tiene que comprarlos los centros ya que tienen una partida específica para comprar Epis.

CCOO pide que se insista en la evaluación de los **riesgos psicosociales** del personal.

CCOO pregunta sobre los **reconocimientos médicos** como parte de la vigilancia de la salud, se van cumpliendo los plazos? Pedimos que se informe al personal solicitante de la previsión de su cita para que este pendiente y no se pase.

Y que se paguen los desplazamientos en todos los casos y especialmente en aquellos que son obligatorios.

CCOO, aunque ya sabemos que la inclusión de **enfermedades profesionales** en el catálogo que lo regulariza no es competencia de esta Administración, sí que pedimos que insistan en donde corresponda para que se amplíe esos catalogo y una patología como puede ser los pólipos en las cuerdas vocales se considere también enfermedad profesional.

CCOO pregunta en relación a las medidas sobre **eficiencia energética** ya nos dijeron que se han puesto placas solares en todos los IES de la región y que el siguiente paso es ir acondicionándolo. ¿se han acondicionado ya algunos? Y en los centros de titularidad municipal, ¿se ha contactado con los ayuntamientos para que tomen medidas?

La Consejería contesta que es un Plan para toda la legislatura, no es para hacerlo de forma inmediata, teniendo una complejidad en los centros que dependen de los Ayuntamientos puesto que implica una coordinación.